

CAPITULO 8º

SUMARIO.

Los restos de Iturbide pasan por San Luis.—Pronunciamiento en Tampico de los Generales Urrea y Mejía.—El Presidente Bustamante sale á batirlos dejando encargado del mando Supremo al General Santa-Anna.—Número de comerciantes en 1839.—Espectáculos en el Teatro.—El Presidente Bustamante asiste á ellos.—Tratados de paz entre México y Francia.—Retíranse los franceses llevándose algunos cañones de San Juan de Ulúa.—Urrea y Mejía desocupan á Tampico y se dirigen al Estado de Puebla.—Derrota de esos jefes en Acajete y fusilamiento del General Mejía.—Ley de sorteo para cubrir las bajas del Ejército.—Fuerza de policía en 1839.—Bustamante recibe nuevamente la Presidencia de la República.—Progresos de la titulada República de Tejas.—Pronunciamiento en México.—Epidemia de viruelas.—Disposiciones del Ayuntamiento.—Folleto de Gutiérrez Estrada y circular del Ministro Almonte.—Protesta de las autoridades de San Luis contra los proyectos monárquicos de Gutiérrez Estrada.—Permiso para la introducción de efectos prohibidos por la ley arancelaria.—Representaciones en contra del Ayuntamiento de San Luis.—Lotería á beneficio del Hospital Civil.

El Presidente Bustamante dispuso que fueran exhumados los restos del Emperador Iturbide de la Iglesia de Padilla, y conducidos á México para in-

humarlos en la Iglesia Metropolitana. Esos restos pasaron por San Luis el último día de Agosto de 1838; salió una comisión del Ayuntamiento á recibirlos á la Soledad de los Ranchos y todo el Cuerpo Municipal á la Garita de Tampico. Se les hizo una función de iglesia, asistiendo á ella el Gobernador, el Comandante general, las Comunidades religiosas y todas las demás autoridades civiles y militares; el siguiente día continuaron su marcha para México, acompañándolos la misma comisión del Ayuntamiento hasta el Valle de San Francisco, donde los entregó á la comisión de aquel Municipio que salió á recibirlos.

Los Generales D. José Urrea y D. José Antonio Mejía se pronunciaron el 16 de Diciembre en Tampico, proclamando la Federación. El General Urrea dijo en su proclama que la independencia se hallaba en peligro y que en los ramos de la administración pública reinaba la más completa desorganización; que estaban rotas las hostilidades con las tropas del rey de Francia; que su pabellón tremolaba ya en el castillo de San Juan de Ulúa, y que los hombres del Gobierno no inspiraban confianza para defender el honor nacional; que era necesario derribarlos del poder y reemplazarlos con hombres de valor y patriotismo. Concluía con las frases de estampilla, exhortando al pueblo mexicano á que se uniera con él en su patriótica empresa y ofrecía derramar su sangre, en defensa de la libertad y de la independencia. El Presidente Bustamante determinó salir personalmente á batir á los pronunciados de Tampico, y fué nombrado por el Supremo Poder Con-

servador para ocupar la Presidencia de la República el General D. Antonio López de Santa-Anna, que ya había sanado de la amputación de la pierna que sufrió.

Por nombramiento del Sr. Gobernador del Estado, entró el 1º de Enero de 1839 á desempeñar el empleo de Prefecto del Distrito de la Capital, el Sr. D. José M^a Faz y Cardona.

La contribución municipal para sostener el alumbrado público, se había cambiado desde el año de 1834 por un impuesto directo que pagaba el comercio de la ciudad. Para evacuar un informe pedido por el Gobierno sobre el producto de esa contribución y número de contribuyentes, el Ayuntamiento remitió á dicha Superioridad una lista nominal de los comerciantes que la causaban, con expresión de las cuotas mensuales que tenían asignadas. En esa lista aparece que había ciento siete comerciantes nacionales y extranjeros dedicados á los ramos de ropa, abarrotes, mercería, corambres, boticas, panaderías y vinaterías. De todas las casas de comercio mencionadas en esa lista sólo existen la "Tercena del Antiguo Estanco," aunque en esa época no estaba en el local que hoy ocupa, sino en la esquina de la 1ª de Catedral y 1ª de la Concepción, hoy Zaragoza. La Palestina es otra de las casas antiguas destinadas al giro de ropa; en ese año ya había en ella ese negocio, pero ni tenía nombre la tienda, ni era de importancia su movimiento, y de entonces acá ha cambiado tres ó cuatro veces de propietarios.

El tendajo del Panal es el más antiguo; no ha cambiado de local ni de nombre, pero sí ha tenido infi-

nitos dueños. Todas las demás casas de comercio á que esa lista se refiere, no existen ya, ni vive tampoco ninguno de los comerciantes en ella consignados.

El Profesor de instrucción primaria D. Juan María Balbontín ofreció al Ayuntamiento dar una función de "suertes de manos y experimentos físicos" destinando los productos á los gastos de la guerra con Francia, y si ésta concluía, según se anunciaba, antes de que la función tuviera lugar, se invertirían en beneficio del Hospital de San Juan de Dios. La corporación aceptó con agradecimiento la oferta del Sr. Balbontín; la comisión respectiva arregló el espectáculo en el Teatro de la ciudad, que estuvo bastante concurrido; pero como entonces los precios de entrada eran muy bajos, sólo produjo dicha función la cantidad de diez y seis pesos libres. Previsto el caso de la conclusión de la guerra con Francia, como ella terminó en esos días, la cantidad referida se destinó á los gastos del Hospital.

En el mismo teatro se estaban dando funciones de ópera italiana, siendo la segunda vez que en San Luis se veían espectáculos de ese género. En ésta, como en la primera ocasión, no quedó en ningún legajo algún programa con el elenco de la compañía, de suerte que no podemos saber cual fué el personal que la compuso. Por informes de la comisión respectiva, consignados en las actas de las sesiones, se sabe que esta compañía tuvo muy buen éxito en esa vez, debido á que se encontraba en esta ciudad el Presidente de la República Don Anastasio Bustamante, reuniendo las tropas con que

iba á abrir la campaña contra los pronunciados de Tampico, y que por esta razón el teatro estaba muy concurrido con los Jefes y oficiales que ocupaban las principales localidades, incluso el mismo General Bustamante que no faltaba á ninguna función.

Este General dejó la Presidencia el día 18 de Marzo para mandar en persona las tropas destinadas á batir á los Generales pronunciados Urrea y Mejía, entrando á desempeñar aquel elevado puesto el General D. Antonio López de Santa-Anna, nombrado por el Supremo Poder Conservador.

La Inglaterra había ofrecido sus buenos oficios para arreglar las diferencias existentes entre Francia y México y al efecto envió á Sir Ricardo Pakenman, que había sido Ministro de aquella Nación en México, con instrucciones de mediar entre las dos naciones combatientes, en términos que se arreglara y firmara una paz honrosa para ambas. Este diplomático conferenció á su llegada á Veracruz, con el Contra-Almirante francés y con el General Santa-Anna, pasándose luego á México, á hacerlo con el Gobierno. Se nombraron los comisionados respectivos, estipulándose finalmente los tratados que, enviados á México, los firmó el General Santa-Anna al siguiente día de haber ocupado la Presidencia.

En esos tratados no obstante la intervención amistosa de Inglaterra, no quedó México muy bien parado; siempre tuvo que ceder á exigencias injustas obligado por el abuso de la fuerza.

El castillo de Ulúa fué entregado por los franceses el 17 de Abril, en cuya fecha fué izado el pabe-

llón mexicano. Lo saludaron con salvas de artillería los buques ingleses y americanos que estaban á la vista y las baterías del mismo castillo. La escuadra francesa no cumplió con ese requisito de cortesía acostumbrado en todas las naciones cultas.

Los franceses al retirarse se llevaron once cañones de bronce construidos en Francia; que los españoles habían tomado en la memorable batalla de Pavía y el pabellón nacional que estaba en el castillo el día que lo ocuparon. Al reclamar nuestro Gobierno esos objetos, contestó el príncipe de Joinville que los cañones habían sido regalados al Gobierno español por sus antepasados el Conde de Eu y el Duque de Aumale. De cualquiera manera, esos cañones nos pertenecían á los mexicanos porque habían sido dejados allí por los españoles el año de 1825, lo mismo que dejaron todos los materiales de guerra al consumarse la independendencia, y los cuales jamás intentaron reclamar. Fué un verdadero despojo llevado á cabo por el abuso de la fuerza, lo mismo que lo fué también el que hizo el General Douai el año de 1866 llevándose descaradamente para Francia el aereolito que poseía San Luis en el mineral de Charcas; y según se supo, en ese mismo año, debido á causas ajenas de la voluntad de Bazaine no se llevó igualmente este mariscal la estatua de Carlos IV que se conserva en México, en la entrada de los paseos de la Reforma y Bucareli.

Los Generales pronunciados Urrea y Mejía no esperaron á la División del General Bustamente; abandonaron los puntos que ocupaban en el Estado de Tamaulipas, y atravesando la sierra se dirigieron

al Estado de Puebla. El General Valencia les presentó acción en la Hacienda de San Miguel la *Blanca* á inmediaciones de Acajete, derrotándolos completamente y aprehendiendo en el alcance al General D. José Antonio Mejía. El General Urrea pudo escapar á uña de caballo.

El Ministro de la guerra D. J. M. Tornel había dado órdenes, por acuerdo del Presidente, de que si caían prisioneros algunos de los Jefes principales de la revolución, fueron inmediatamente pasados por las armas. En cumplimiento de tales órdenes fué fusilado el General Mejía en el mismo pueblo de Acajete, llegando allí el General Santa-Anna después de la ejecución. Tal vez si hubiera llegado con oportunidad se hubiera salvado el General Mejía, porque había sido antiguo amigo de Santa-Anna, y éste le debía algunos de sus triunfos.

El General D. Isidro Reyes se hizo cargo de la Comandancia General del Estado, en cuyo puesto permaneció desde el 25 de Junio hasta el 21 de Noviembre, que recibió orden de marchar para el Saltillo, quedando encargado interinamente de la Comandancia el Coronel D. José Antonio del Castillo. En el siguiente mes vino á desempeñar por segunda vez ese puesto el General D. Juan Valentín Amador.

*
**

En el mes de Mayo de este mismo año (1839) aparece ya, según documentos oficiales, desempeñando el empleo de oficial segundo de la Secretaría

de Gobierno, el apreciable caballero Sr. D. Darío Reyes, quien llegó á ocupar los primeros puestos del Estado, distinguiéndose por su inteligencia y moderación.

En el propio mes recibió la dirección de la imprenta del Gobierno el Sr. D. Ventura Carrillo.

El Ayuntamiento elevó una representación al Gobierno, sobre los embargos que por órdenes militares ó de la Prefectura se hacían de los animales en que los arrieros introducían al mercado los artículos de primera necesidad. Llamó la atención del Gobierno acerca de la carestía que se notaba en el precio de esos artículos, y que algunos eran ya tan escasos, que si seguía el sistema de embargos, llegarían probablemente á agotarse, lo cual sería en extremo perjudicial para el vecindario y podría tal vez producirse algún trastorno público, porque ya se observaba un disgusto general en la clase pobre. El Gobierno trascribió el oficio al Comandante general, suplicándole que en lo que fuera compatible con el servicio, atendiera la justa representación del Ayuntamiento. El Jefe de la guarnición contestó que estando en la obligación de obedecer las órdenes superiores relativas al movimiento de las tropas, cuando éstas no tenían medios propios de transporte, tenía que tomarlos de donde los hubiera.

Aumentó en esos días el disgusto popular la publicación de la ley general de sorteos para cubrir las bajas del Ejército. Los Ayuntamientos ya no podían entenderse en el arreglo del contingente de sangre, que por muchos años le estuvo encomendado, pues careciendo de medios coactivos, aunque

señalara los reemplazos éstos no se presentaban y jamás estaba cubierto el contingente.

La leva era, como lo es todavía, el arbitrio eficaz para formar soldados, principalmente en épocas de revolución; pero el Gobierno interino de Santa Anna quiso ensayar el sorteo, á fin de que si daba buen resultado, prohibir en lo absoluto el sistema de leva.

El sorteo alarmó terriblemente á todas las clases; los talleres quedaban abandonados, los dependientes de las casas de comercio dejaban sus destinos, los labradores huían á los montes dejando sus tierras sin cultivar, y en general todo el que por su edad ó estado se creía sin excepción para entrar al sorteo, emigraba de la ciudad ó población de su residencia y se ocultaba donde tenía esperanza de librarse de ser soldado. Esta aversión de nuestro pueblo á la carrera de las armas se explicaba perfectamente. Eran tan frecuentes las acciones de guerra por los pronunciamientos que constantemente estallaban en toda la República, y estaban los soldados tan mal atendidos en sus haberes y recibían un tratamiento tan cruel por parte de sus Jefes, que temblaban al pensar en su ingreso al Ejército, considerándose hombres muertos ó cuando menos mártires en todo el tiempo que vistieran el uniforme, mientras podían realizar su desertión. De aquí ha venido también la gran dificultad con que se ha tropezado en todos tiempos para la formación de un censo exacto. Quedó nuestro pueblo tan asustado con los sorteos que se verificaron tan seguido hasta 1855, que aunque ahora vivan ya muy pocos de los que los presenciaron, saben todos por tradición que el paso previo

para el sorteo era la formación de padrones, de manera que cuando se presenta en la casa de algún pobre un empadronador para tomar razón de los habitantes, se alarman éstos y no dan noticia exacta de las personas que habitan en la casa, procurando esencialmente negar á los hombres de buena edad de la familia. La consolidación de la paz hará que poco á poco vayan desapareciendo esos temores, y los adelantos en la instrucción popular hará también comprender á todos los ciudadanos lo útil y conveniente que es la formación de padrones exactos para la estadística general del país.

Al concluir el año de 1839, nuestra Municipalidad no daba todavía señales de notables progresos. Las artes y la industria eran las mismas que mencionamos en la reseña del año de 24, los policías diurnos, llamados entonces celadores, eran siete y un cabo para el resguardo de toda la ciudad y para ejecutar las órdenes del Prefecto, de los Jueces, Alcaldes y Regidores; y para el servicio nocturno, sólo había cuarenta serenos mandados por un Teniente, un ayudante y cuatro cabos.

*
* *

El General Bustamante volvió á México de su expedición á Tamaulipas, recibiendo nuevamente el mando Supremo de la República. El General Santa-Anna se retiró á su Hacienda de Manga de Clavo.

El General Arista puesto en libertad por los franceses al celebrarse los tratados de paz, fué enviado

á mandar una Brigada en el Ejército de operaciones sobre Texas. Una parte de esa Brigada llegó hasta el Río de las Nueces, causando alarma en los texanos, quienes se prepararon para el combate, pero luego retrocedió á incorporarse al grueso de las fuerzas mexicanas. Los texanos aprovecharon el tiempo perfectamente, auxiliados como siempre por el Gobierno americano. La inmigración aumentaba con rapidéz, creciendo las poblaciones. El Gobierno de la nueva República, representado por el Presidente General Lemar, organizaba convenientemente la administración pública, procurando hacerse de popularidad y había adoptado la política de expectativa respecto á México, sin disponer ni permitir excursiones que vinieran á provocar á nuestras tropas avanzadas. El Gobierno de México no aceptó la mediación del Ministro inglés en los asuntos de Texas, declarando el General Presidente que continuaría la guerra contra el territorio rebelde, tan luego como el mismo Gobierno lo creyere conveniente.

Este propósito estaba muy lejos de poderse realizar, porque además de la penuria que guardaba el Erario Nacional, los pronunciamientos se sucedían unos tras de otros, obligando al Gobierno á dedicar sus pocos elementos de tropa y dinero en combatir á sus enemigos locales para sostenerse en el Poder.

Había sublevados contra el Gobierno General en Nuevo León y Tamaulipas, en Yucatán y Campeche, y en la misma Capital de la República se verificó un pronunciamiento el 15 de Julio de 1840 contra el Presidente Bustamante, siendo éste sorpren-

dido en el mismo Palacio y hecho prisionero. Los pronunciados de Yucatán y México proclamaron el sistema federal, acaudillando el de esta última ciudad el General D. José Urrea y el Sr. D. Valentín Gómez Farías. Defendió al Gobierno con la mayor parte de la guarnición que permaneció fiel, el General D. Gabriel Valencia. Las hostilidades entre los beligerantes duraron desde el indicado 15 de Julio hasta el 27 del mismo mes, que se rindieron los pronunciados, fugándose los Sres. Urrea y Gómez Farías. A los sublevados se les concedió la vida, los empleos y las propiedades y Valencia se comprometió á pedir la reforma de la Constitución.

Este nuevo motín no tuvo aceptación en el resto del país.

Nuestro Estado permaneció tranquilo: tenía ya un año y medio de paz; pero los beneficios que ésta proporciona no se hicieron sentir entre nosotros, porque rigiendo el sistema central en toda la República, los departamentos no podían dar ni un paso en ningún sentido sin la aprobación del Gobierno General. Los Gobiernos Departamentales, eran simplemente agentes del centro, no tenían derecho para disponer de los fondos públicos en provecho de los Departamentos, ni podían dictar medida alguna que tendiera á fomentar la instrucción ni las mejoras materiales, sin previo permiso del centro. Estaban sujetos á un presupuesto de antemano aprobado, en el que figuraba como gasto preferente el de la fuerza armada, y fuera de éste, era necesaria expresa orden para hacer cualquiera otro.

*
*
*

En este año volvió á invadir la viruela á toda la República. En San Luis empezó la epidemia haciendo grandes estragos, por lo que, tanto el Gobierno como el Municipio y la Junta de Sanidad, dictaron cuantas disposiciones creyeron convenientes para combatirla y para auxiliar á los enfermos menesterosos. El cuerpo Municipal nombró una comisión compuesta de los capitulares D. Julián de los Reyes y D. Pablo Guerra, para que contratara en una ó más boticas el despacho de las medicinas que recetaran los médicos á los enfermos pobres. Dichos señores celebraron con los farmacéuticos D. Aniceto Rivera y D. Ignacio Silva el siguiente convenio:

"1º Los Sres. Farmacéuticos Rivera y Silva ceden la mitad del valor de las medicinas que despachen para los enfermos pobres en obsequio de la humanidad.

"2º Las recetas serán justipreciadas por farmacéuticos que no tengan oficina, ó del modo que lo estime más conveniente á sus intereses el Exmo. Ayuntamiento.

"3º El pago de dichas medicinas se hará en cuatro meses, contados desde el día en que se haga la liquidación de cuentas, dando el Ayuntamiento abonos mensuales, si el adeudo no excede de quinien-

tos pesos; mas si pasare de esta cantidad, el plazo será de un año haciendo entonces los abonos cada dos meses en la cantidad que corresponda hasta el total saldo de la deuda."

Los mismos Sres. Regidores Reyes y Guerra formularon una bases para el arreglo de los auxilios que se habían de impartir á los atacados de la epidemia. El Ayuntamiento las aprobó en todas sus partes y se les dió la debida publicidad.

Se señaló un médico ó práctico para cada cuartel. Se compraron sábanas, frazadas, calzoncillos, camisas, enaguas y otros útiles para los enfermos; se contrató un entrego diario de carne y pan; y de todo esto se fijaron cuatro depósitos en la ciudad para que á ellos ocurrieran los necesitados. Uno en San Juan de Dios, otro en San Agustín, otro en la "Casa de Ejercicios" (1) y el otro en el Colegio Guadalupeño Josefino. Al primero ocurrían los vecinos de los cuarteles 1º, 2º y 11º, al segundo los de los cuarteles 3º, 4º y 12; al tercero los de los cuarteles 5º, 6º y 7º y al último los de los cuarteles 8º, 9º y 10º.

En cada local de depósito había un comisionado de reconocida honradez y caridad, encargado de distribuir equitativamente y con justificación los auxilios que el Ayuntamiento daba á los pobres.

Los regidores se encargarían de averiguar con la ayuda de los manzaneros y ayudantes de acera, el número de enfermos en sus respectivos cuarteles, y los que estuvieren en el caso de necesitar de los au-

(1) Esta casa es en la que hoy está establecido el Seminario Conciliar.

xilios municipales, para que con oportunidad les fueran ministrados y concluían los Sres. Reyes y Guerra sus proposiciones con la recomendación siguiente: 11ª Durante la epidemia los Sres. Regidores coadyuvarán eficazmente á la protección y asistencia de los enfermos, y á cuanto sea necesario á beneficiar la población y disminuir la malignidad de la peste, suplicándoles que abandonen la apatía y poco celo con que miran los deberes de su cargo consuejil. El Ayuntamiento aprobó todas las proposiciones, menos la anterior.

La Sra. Doña Andrea Cabral ofreció sus servicios personales y los de sus costureras que ella pagaría, para coser las piezas de ropa que con esas operarias le fuera posible. El ayuntamiento aceptó con gratitud la caritativa oferta de la Sra Cabral: se le mandaban los bultos de manta que pedía; ella misma cortaba las piezas de ropa y las operarias las cosían.

La epidemia duró en San Luis cuatro meses haciendo 560 víctimas. Las recetas despachadas en las boticas de los Sres. Rivera y Silva, con la nota de ser pobre el enfermo y á cargo de la Tesorería Municipal, fueron seis mil ciento veintiocho, las que valuadas por el Sr. D. Indalecio Rodríguez y Cos, perito nombrado por el Ayuntamiento, importaron la cantidad de quinientos cincuenta y nueve pesos, deduciendo la mitad del legítimo valor, según el convenio, y de cuya suma pertenecieron cuatrocientos ochenta y cuatro al Sr. Rivera y setenta y cinco al Sr. Silva que les fueron pagados en los términos convenidos.

*
**

Por el mes de Octubre circuló en San Luis un cuaderno impreso precedido de una carta dirigida al primer Magistrado de la Nación con el título de: "Carta dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio á los males que aquejan á la República, y opiniones del autor acerca del mismo asunto, por *José María Gutiérrez Estrada*."

En este folleto daba á conocer el Sr. Gutiérrez Estrada, sus ideas políticas en favor del sistema monárquico, sosteniendo que era el único que podría proporcionar la paz y bienestar á la Nación, llamando á algún príncipe extranjero á ocupar el trono de México.

El Ministro de la Guerra D. Juan Nepomuceno Almonte, expidió una circular ordenando que se recogiera de las librerías y de cualquier otro expendio, tanto en la Capital como en los Departamentos, el folleto mencionado, calificándolo de escandaloso y ofensivo á la República. El Presidente dirigió una proclama al Ejército y otra á los habitantes del país, condenando el mismo escrito en términos enérgicos y llamando traidor á Gutiérrez Estrada, y ordenó que el impreso fuera denunciado ante el Juez competente, en virtud de cuya denuncia fueron reducidos á prisión el responsable D. Francisco Berrospe y el impresor D. Ignacio Cumplido.

La Junta Departamental de San Luis, el Gobernador D. Ignacio Sepúlveda y el Ayuntamiento de la ciudad, protestaron contra el proyecto de Gu-

tiérrez Estrada, y después fueron haciendo lo mismo los Prefectos y Ayuntamientos de los Distritos.

El Sr. Gutiérrez Estrada profesó desde esa época con tal firmeza los principios monárquicos, y tuvo tal convicción de que el imperio de ellos en nuestra patria, sería el único capaz de sostenerse y de hacer la felicidad de los mexicanos, que á pesar de la grita que contra él se levantó, y de las persecuciones de que fué objeto, no cesó de trabajar en Europa por realizar su proyecto, atrayéndose á muchos personajes de los que lo habían combatido, como el General Almonte, que después le prestaron poderosa ayuda, hasta que logró traer al trono de México al infortunado archiduque Maximiliano de Hapsburgo.

*
**

El Supremo Gobierno de la República, por acuerdo de 30 de Septiembre del año anterior, dió autorización al General D. Mariano Arista, en Jefe del Ejército del Norte residente en Matamoros, para que permitiera la introducción de efectos prohibidos por la ley de Aranceles. En ejercicio de esa facultad el citado General celebró, en 29 y 31 de Octubre y 2 y 3 de Noviembre, varios contratos que la prensa y los perjudicados en nuestro país, calificaron de ruinosos á nuestra naciente industria agrícola y fabril.

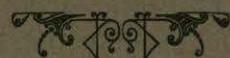
El Ayuntamiento de México y los de otras ciudades representaron contra ese contrato. El de San

Luis Potosí hizo lo mismo, concluyendo su extensa representación con las siguientes peticiones:

"1.^a Que los efectos prohibidos importados á la República á virtud de los contratos celebrados por el General Arista, serán reembarcados inmediatamente previa justificación de haber sido introducidos con la autorización correspondiente.

"2.^a Que aquellos efectos para cuya introducción no se justifique hubo el permiso necesario, se tendrán por contrabando, decomisándose en consecuencia con arreglo á la ley de la materia.

"3.^a Que para precaver en lo sucesivo la importación de tales efectos, se autorice á la Junta de fomento de industria para nombrar interventores que residan en los puertos de la República que juzgue conveniente, quienes vigilen cuidadosamente por el cumplimiento y observancia de la ley de aranceles."



CAPITULO 9º

SUMARIO.

Invasión de los indios bárbaros.—Sus depredaciones en Haciendas y ranchos del Norte del Estado.—Disposiciones de las autoridades para perseguirlos y proteger á las familias que huían de ellos.—Su derrota por las tropas del Gobierno.—Auxilios suministrados por el Gobierno del Estado y por vecinos de Matehuala, Cedral y Catorce, para que las familias referidas pudieran volver á sus hogares.—Datos curiosos sobre los usos y costumbres de los indios.—Dificultades con la empresa del Tabaco para que devolviera el edificio de la cárcel de mugeres.—Pena de azotes á mugeres, á principios del presente siglo.—Extracto de una causa, con aplicación de tormento, á fines del siglo XVII.

El Prefecto del Distrito del Venado, en oficio de ocho de Enero de 1841, avisó al Gobierno del Estado, que por noticias recibidas del Sub-Prefecto de Catorce y de varias personas de Matehuala, Cedral y Vanegas, acababa de saber que los indios bárbaros, en número de 400, habían invadido el territorio del Estado, penetrando hasta la Hacienda del Salado, en cuya finca habían cometido las horrosas crueldades que acostumbraban.